



Lleida, a 23 de julio de 2026

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de 30 de julio sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de Griñó Ecologic, S.A. (en adelante “Griñó”, la “Sociedad” o la “Compañía”) y de sus administradores.

“La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 19 de junio de 2026, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 94,2073056467813% del capital suscrito con derecho a voto, adoptó por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión individuales, así como del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Examen de la Gestión Social. Distribución del Resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la retribución a percibir por el Consejo de Administración para el ejercicio 2026.

Tercero.- Información de la marcha de la Sociedad.

Cuarto.- Reelección de CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. representada por D. Joan Griñó Piró, como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

IMOGRI, S.L.U., presidente del Consejo de Administración de Griñó Ecologic, S.A., debidamente representada por **D. Francesc Griñó Batlle.**”